Poder Judicial N° 68 /2023

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 120/2021, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 35/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 393.063.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **PAMAQ S.A., RUC 80011245-8,** domiciliada en la calle Carlos Fernández N° 174 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 8,5, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MARCIA NINFALINA YAHARI DE LONCHARICH** con cédula de identidad N°1.528.265.- y el **ING. DAVID SEBASTIAN ALMIRON ACOSTA** con cédula de identidad N° 2.466.000.-, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de vigencia del Contrato N° 120/2021 suscrito con la firma **PAMAQ S.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 35/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 393.063.**, autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 215 de fecha 25 de julio de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 120/2021.

La ampliación de vigencia correspondiente al Contrato N° 120/2021 suscripto con la firma **PAMAQ S.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 35/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BEBEDEROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 393.063**, es hasta el 31 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución S2. N° 296 de fecha 10 de noviembre de 2021, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato N° 120/2021 de fecha 06 de diciembre de 2021.

c) La Resolución S2. N° 215 de fecha 25 de julio de 2023, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, resolvió autorizar la ampliación de vigencia del Contrato N° 120/2021.

d) El presente Convenio Modificatorio.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

PAMAQ S.A.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 18 de agosto del año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: PAMAQ S.A.

LIC. MARCIA NINFALINA YAHARI DE LONCHARICH

ING. DAVID SEBASTIAN ALMIRON ACOSTA

PAMAQ S.A.